INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

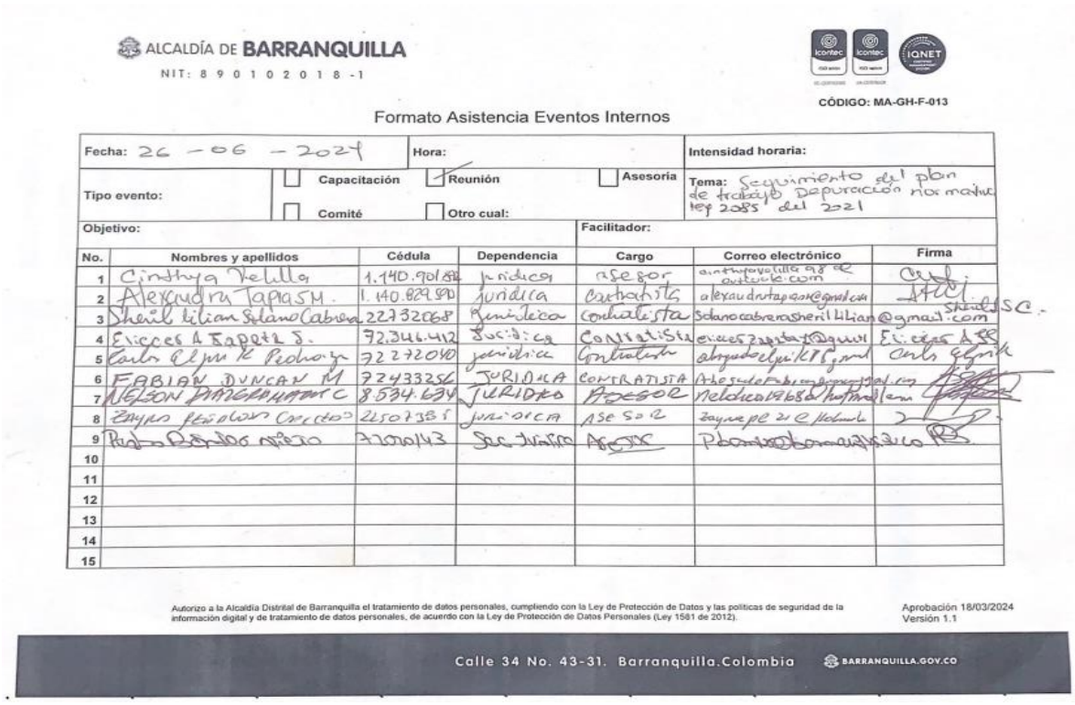
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	05/07/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-2815
Nombres y apellidos del contratista:	SHERIL LILIAN SOLANO CABRERA		
Fecha de inicio contrato:	05-05-2024	Fecha de finalización contrato:	04-11-2024
Valor total del contrato	18.000.000	Valor a cobrar en este mes	3.000.000
Periodo del informe:	05 DE JUNIO DE 2024 A 04 DE JULIO DE 2024	Informe número:	2
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadaspor el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de	**1.** el día 26 de junio de 2024, en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, donde se desarrolló Reunión con el equipo de trabajo para realizar seguimiento al avance de depuración normativa y actualización del normograma conforme a la ley 2085 del 2021. 2. en mi buzón de correo electrónico: solanocabrerasherillilian@gmail.com me fue enviado por parte de la coordinadora del grupo de trabajo de depuración normativa, las labores a realizar en la ejecución del contrato de trabajo estableciendo los plazos para las entregas de los mismos. 3. atendiendo la labor encomendada para el mes de junio, procedí a realizar y ejecutar la tarea conforme a las directrices impartidas por el DR PEDRO BARRIOS, manifiesto que realicé la revisión y depuración normativa de los actos administrativos, desde el decreto 0153 del 31 de enero de 2014, decreto 0015 del 10 de enero de 2018 hasta el decreto 0097 del 13 de marzo de 2018. que todos los actos administrativos revisados y depurados corresponden a la OFICINA DE CONTROL INTERNO. 4. Que procedí a ejecutar el apoyo en la actualización del normograma del DISTRITO DE BARRANQUILLA, labor que se realiza teniendo en cuenta la ley 2085 DE 2021, verificando que las normas conforman el normograma, que sirven de base para motivar los actos expedidos por el DISTRITO DE BARRANQUILLA se encuentren vigentes, con el objetivo de que los actos no se funden en normas que ya no forman parte del ordenamiento jurídico. Que mi aporte al trabajo de

<table>
<tr>
<td>apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital
• Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para laexpedición de actos administrativos.
• Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.</td>
<td>actualización de actualización del normagrama fue verificar la vigencia de los siguientes:
<table>
<tr><td>Ley 152 del 15 de julio 1994, modificada por decreto 1893 de 2021, del Congreso de la República de Colombia</td></tr>
<tr><td>Ley 4 de 1913 modificada por la Ley 19 de 1958, del congreso de la república de Colombia</td></tr>
<tr><td>Decreto 1893 del 30 de diciembre del 2021</td></tr>
<tr><td>Decreto 1142 del 23 de septiembre 2021 de la Presidencia de la Republica</td></tr>
<tr><td>Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020 De la presidencia de la república, departamento nacional de planeación</td></tr>
<tr><td>Decreto 612 del 4 de abril 2018 de la presidencia de la republica</td></tr>
<tr><td>Decreto 1203 del 12de julio 2017 presidencia de la república de Colombia, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</td></tr>
<tr><td>Decreto 1499 de 2017 Presidencia de la República de Colombia</td></tr>
<tr><td>Decreto 441 de 2017 16 de marzo de la presidencia de la republica</td></tr>
<tr><td>Decreto 124 del 26 de enero 2016 Presidencia de la República de Colombia</td></tr>
<tr><td>Decreto 1077 del 26 de mayo 2015 De la presidencia de la republica</td></tr>
</table>
Una vez culminada la labor, se procedió a realizar él envió del trabajo realizado al correo del coordinador del grupo de depuración normativa.</td>
</tr>
</table>

1.



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 26 - 06 - 2024 | Hora: | Intensidad horaria:

Tipo evento: ☐ Capacitación ☑ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:

Tema: Seguimiento del plan de trabajo depuración normativa ley 2085 del 2021

Objetivo: | Facilitador:

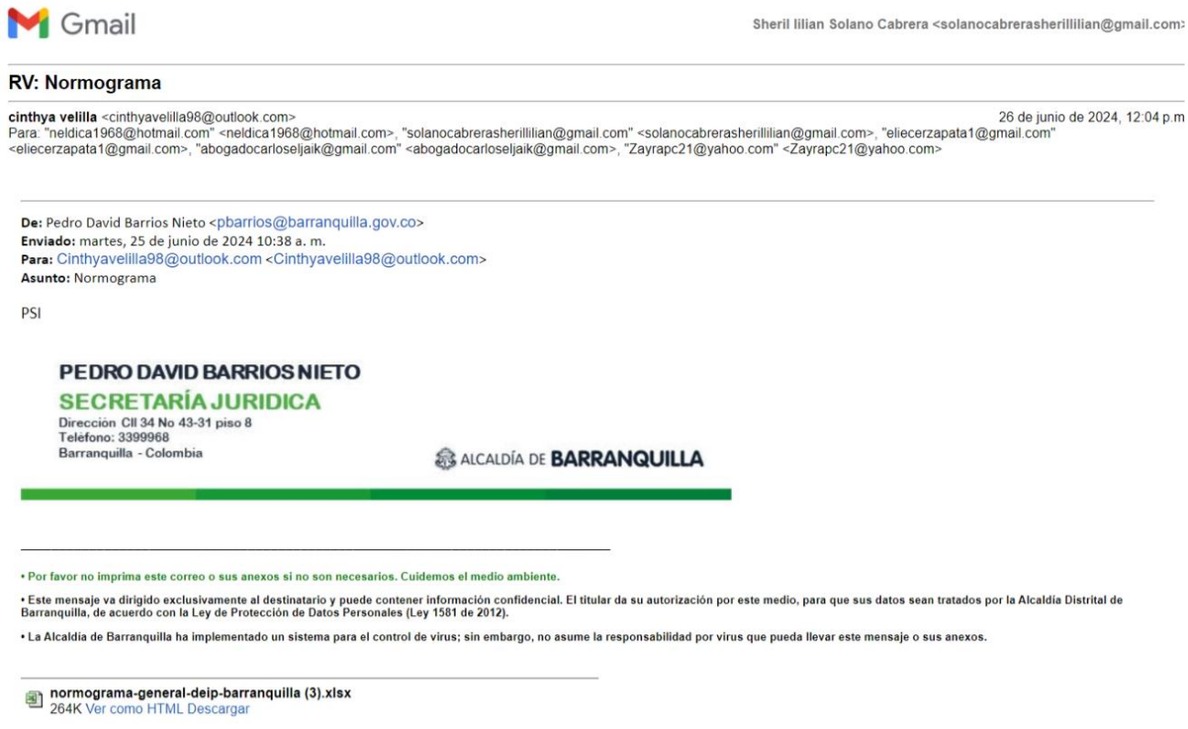
No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Cinthya Velilla	1.140.901	jurídica	asesor	cinthyavelilla98@outlook.com	
2	Alexandra Tapias M.	1.140.829.90	jurídica	contratista	alexandratapias@gmail.com	
3	Sheril lilian Solano Cabrera	22732068	Jurídica	contratista	solanocabrerasherillilian@gmail.com	
4	Eliecer A Zapata S.	72.346.412	Jurídica	Contratista	eliecerzapata1@gmail.com	
5	Carlos Elmer K Pedroza	72272010	jurídica	Contratista	abogadocarloseljaik@gmail.com	
6	FABIAN DUNCAN M	72433256	JURIDICA	CONTRATISTA	Abogadofabianduncan@gmail.com	
7	NELSON BARRAGAN C	8.534.634	JURIDICO	ASESOR	Neldica1968@hotmail.com	
8	Zayra Pedroza Cortes	2150738	jurídica	asesora	zayrapc21@yahoo.com	
9	Pedro Barrios Nieto	7709143	Sec. Jurídica	Asesor	Pbarrios@barranquilla.gov.co	
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

2.



Gmail

Sheril lilian Solano Cabrera <solanocabrerasherillilian@gmail.com>

RV: Normograma

cinthya velilla <cinthyavelilla98@outlook.com> 26 de junio de 2024, 12:04 p.m
Para: "neldica1968@hotmail.com" <neldica1968@hotmail.com>, "solanocabrerasherillilian@gmail.com" <solanocabrerasherillilian@gmail.com>, "eliecerzapata1@gmail.com" <eliecerzapata1@gmail.com>, "abogadocarloseljaik@gmail.com" <abogadocarloseljaik@gmail.com>, "Zayrapc21@yahoo.com" <Zayrapc21@yahoo.com>

De: Pedro David Barrios Nieto <pbarrios@barranquilla.gov.co>
Enviado: martes, 25 de junio de 2024 10:38 a. m.
Para: Cinthyavelilla98@outlook.com <Cinthyavelilla98@outlook.com>
Asunto: Normograma

PSI

PEDRO DAVID BARRIOS NIETO
SECRETARÍA JURIDICA
Dirección Cll 34 No 43-31 piso 8
Telefono: 3399968
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

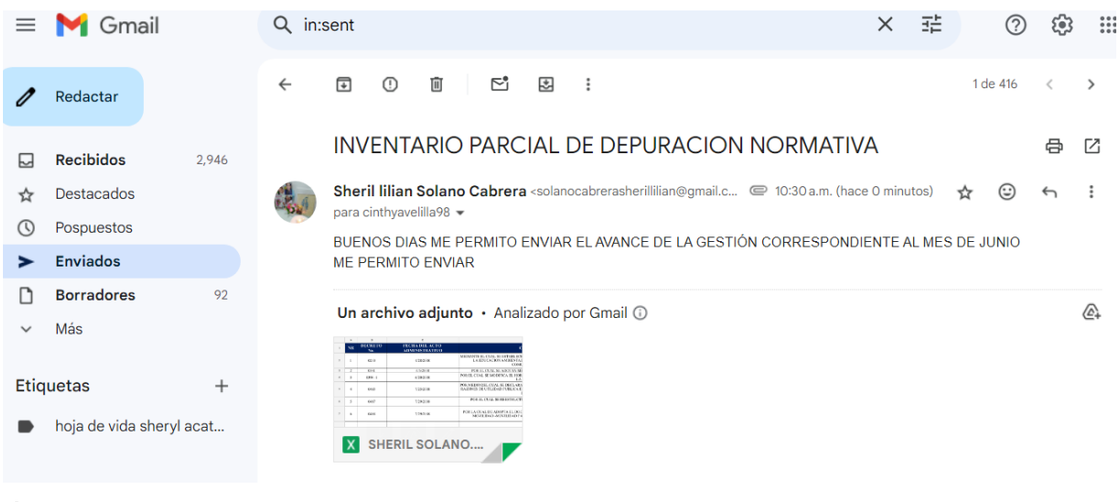
• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

normograma-general-deip-barranquilla (3).xlsx
264K Ver como HTML Descargar

3.



Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos 2,946
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 92
Más

Etiquetas

hoja de vida sheryl acat...

1 de 416

INVENTARIO PARCIAL DE DEPURACION NORMATIVA

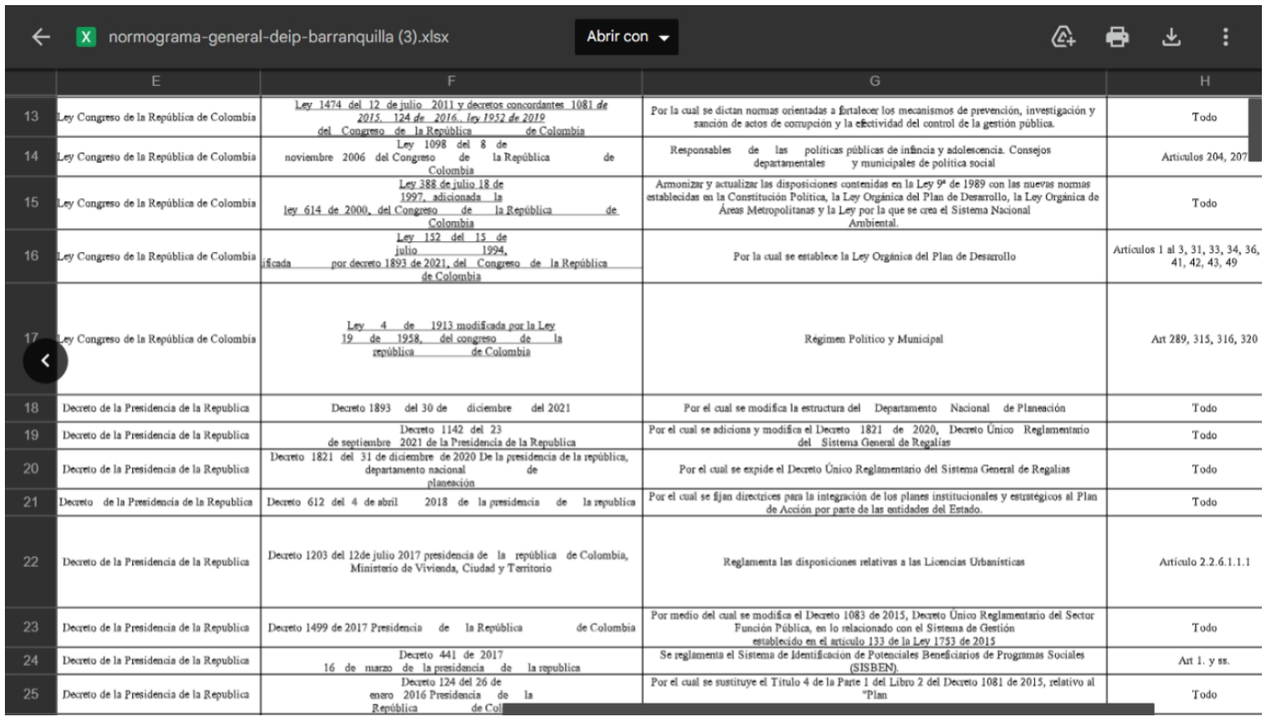
Sheril lilian Solano Cabrera <solanocabrerasherillilian@gmail.c... 10:30 a.m. (hace 0 minutos)
para cinthyavelilla98

BUENOS DIAS ME PERMITO ENVIAR EL AVANCE DE LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO ME PERMITO ENVIAR

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

SHERIL SOLANO....

4.



normograma-general-deip-barranquilla (3).xlsx

Abrir con

	E	F	G	H
13	Ley Congreso de la República de Colombia	Ley 1474 del 12 de julio 2011 y decretos concordantes 1081 de 2015, 124 de 2016, ley 1952 de 2019 del Congreso de la República de Colombia	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Todo
14	Ley Congreso de la República de Colombia	Ley 1098 del 8 de noviembre 2006 del Congreso de la República de Colombia	Responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia. Consejos departamentales y municipales de política social	Artículos 204, 207
15	Ley Congreso de la República de Colombia	Ley 388 de julio 18 de 1997, adicionada la ley 614 de 2000, del Congreso de la República de Colombia	Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9ª de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental.	Todo
16	Ley Congreso de la República de Colombia	Ley 152 del 15 de julio 1994, ificada por decreto 1893 de 2021, del Congreso de la República de Colombia	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	Artículos 1 al 3, 31, 33, 34, 36, 41, 42, 43, 49
17	Ley Congreso de la República de Colombia	Ley 4 de 1913 modificada por la Ley 19 de 1958, del congreso de la república de Colombia	Régimen Político y Municipal	Art 289, 315, 316, 320
18	Decreto de la Presidencia de la Republica	Decreto 1893 del 30 de diciembre del 2021	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación	Todo
19	Decreto de la Presidencia de la Republica	Decreto 1142 del 23 de septiembre 2021 de la Presidencia de la Republica	Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías	Todo
20	Decreto de la Presidencia de la Republica	Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020 De la presidencia de la república, departamento nacional de planeación	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías	Todo
21	Decreto de la Presidencia de la Republica	Decreto 612 del 4 de abril 2018 de la presidencia de la republica	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.	Todo
22	Decreto de la Presidencia de la Republica	Decreto 1203 del 12de julio 2017 presidencia de la república de Colombia, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Reglamenta las disposiciones relativas a las Licencias Urbanísticas	Artículo 2.2.6.1.1.1
23	Decreto de la Presidencia de la Republica	Decreto 1499 de 2017 Presidencia de la República de Colombia	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	Todo
24	Decreto de la Presidencia de la Republica	Decreto 441 de 2017 16 de marzo de la presidencia de la republica	Se reglamenta el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN).	Art 1. y ss.
25	Decreto de la Presidencia de la Republica	Decreto 124 del 26 de enero 2016 Presidencia de la República de Col	Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan	Todo

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran ADJUNTADAS a la presentación de este informe, se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,

Sheril L. Solano C

SHERIL LILIAN SOLANO CABRERA
C. C. 22.732.068 de Barranquilla-Atlántico
T.P. 139.265